

COMUNICADO

En atención a la solicitud sobre ampliación al proceso de Consulta Pública número **CREE-CP-02-2020** iniciado en fecha 08 de abril de 2020, y con el objeto de que se maximice la participación ciudadana en el proceso de consulta pública no vinculante antes mencionado, la **Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) comunica** a las Empresas del Sector, sus asociaciones, demás actores del sector eléctrico y al público en general, lo siguiente:

- 1) Siendo que el Procedimiento para Consulta Pública aprobado por la CREE, es una política interna de la institución que consiste en un mecanismo estructurado, no vinculante, para la elaboración participativa de las reglamentaciones y sus modificaciones o de otros asuntos de importancia que la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) considere amerite participación ciudadana. Dicho proceso busca a su vez cumplir con los principios de transparencia, imparcialidad, previsibilidad, participación, impulso de oficio, economía procesal y publicidad que garanticen una participación efectiva y eficaz en el Mercado Eléctrico Nacional.
- 2) En atención a lo anterior, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica ha acordado ampliar el plazo para recibir posiciones, comentarios y observaciones a la propuesta de “Norma Técnica de Acceso y Uso de Capacidad de Transmisión y de Estudios Eléctricos”, y la “Norma Técnica de Conexión a la Red de Transmisión” del proceso de consulta pública **CREE-CP-02-2020** El cual se mantendrá abierto, hasta la nueva fecha de cierre siguiente:
 - cerrará a las 05:00 p.m. del viernes **15 de mayo de 2020**.

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica reafirma su compromiso con la transparencia y maximizar la participación ciudadana en el ejercicio de su función concerniente a expedir las regulaciones y reglamentos necesarios para la mejor aplicación de la Ley General de la Industria Eléctrica y el adecuado funcionamiento del subsector eléctrico.

Tegucigalpa, M. del D. C., 08 de mayo de 2020